



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2070
ZAPALLAR, 30 de JULIO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ESTADO PAGO 8 PLAN DE MEDIOS RADIAL PROVINCIAL

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO MAGICO LTDA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000674	FAE 1212	20/07/2024	76180510-K COMUNICACIONES SOCIALES PUERTO	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 535.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 535.000
TOTAL \$					535.000 \$	535.000

La cantidad de: **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS.**

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

